



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo no mayor a 15 días, a través de la secretaría correspondiente, informe sobre el Predio Ferial Municipal ubicado en calle Las Heras 2883:

1. **Estado general del predio:** informe técnico actualizado sobre el estado estructural del predio, veredas internas, mobiliario urbano, juegos infantiles y cerco adoquinado; copia de los relevamientos realizados por Obras Públicas, Espacios Verdes o áreas equivalentes durante 2024–2026.
2. **Intervenciones realizadas:** detalle de todas las tareas de mantenimiento, parqueizado, desmalezado, reparación y mejoras efectuadas desde enero de 2024 a la fecha; monto total invertido, discriminado por rubro y por fecha; empresas contratadas o cuadrillas municipales intervinientes, modalidad de contratación y plazos de ejecución; copia de órdenes de trabajo, certificaciones y actas de inspección.
3. **Licitación Pública N.º 02/2025:** copia completa del expediente administrativo de la licitación, incluyendo pliego, dictámenes, ofertas, adjudicación y contrato; estado de ejecución de la obra; certificaciones emitidas y pagos realizados; informe técnico sobre la calidad de los materiales utilizados y cumplimiento del pliego; indicación de ampliaciones de obra o modificaciones contractuales.

Ciudad de Santa Fe, 28 de marzo de 2026.



FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad de ejercer un control exhaustivo sobre el estado de conservación, mantenimiento y administración del ex Predio Ferial, un espacio estratégico para la ciudad tanto por su ubicación como por su potencial de uso comunitario. La adecuada gestión del patrimonio público requiere información precisa, verificable y actualizada, especialmente cuando se trata de bienes municipales de gran extensión y alto tránsito vecinal.

El estado estructural del predio, sus veredas internas, mobiliario urbano, juegos infantiles y cerco adoquinado constituye un aspecto central para garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad y uso adecuado del espacio. La ausencia de información técnica actualizada impide evaluar si las intervenciones realizadas han sido suficientes o si se requieren nuevas acciones correctivas.

Asimismo, resulta indispensable conocer en detalle las tareas de mantenimiento, parquizado, desmalezado y reparación ejecutadas desde 2024, incluyendo montos invertidos, modalidades de contratación y empresas o cuadrillas intervinientes. La transparencia en la ejecución presupuestaria es un principio esencial del gobierno local y permite a este Cuerpo ejercer un control real sobre la eficiencia del gasto público.

En relación con la Licitación Pública N.º 02/2025, su magnitud económica y su impacto directo sobre la infraestructura del predio justifican un análisis riguroso del expediente administrativo, las certificaciones emitidas, los pagos realizados y el cumplimiento de los pliegos técnicos. La verificación de la calidad de los materiales y de las ampliaciones o modificaciones contractuales es indispensable para asegurar que los



recursos municipales se utilicen de manera adecuada y conforme a la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, este pedido de informe busca fortalecer la transparencia, mejorar la planificación de intervenciones futuras y garantizar que el predio se encuentre en condiciones óptimas para el uso ciudadano.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal